



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 048

Mayo 12 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190011500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILE PIRABAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PORTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	Auto Resuelve Solicitud de Justificación Inasistencia Audiencia AUTO NO TIENE POR JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE HERNANDO CASTILLO GONZÁLEZ A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE SE REALIZÓ EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	11/05/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 12 de mayo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 12 de mayo de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria